



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900

Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., cuatro (4) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Ref: 1100140030522020200013900

Revisadas las presentes diligencias, el Despacho se pronuncia como sigue:

1.- De acuerdo al informe secretarial rendido, **se requiere** a la parte actora para que dentro del término de diez (10) días, se sirva informar el número de cédula del demandado **LUIS CARLOS MARTINEZ RISCANEBO**, para efectos de incluirlo en el Registro Nacional de Emplazados.

2.- Así mismo, se le requiere para que sirva integrar el contradictorio y para que acredite la radicación de la totalidad de los oficios dirigidos a las respectivas entidades.

NOTIFIQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

Sr.

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 052

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **86ee8573cf903f2352bf790cfefe376a8e8e1e450fd09a87c496cc77debf88e9**

Documento generado en 04/03/2022 09:32:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>